



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	588-IP-2016
Asunto:	Interpretación Prejudicial
Consultante:	Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo N° 1 de Quito de la República del Ecuador
Expediente interno del Consultante:	17811-2013-9208
Referencia:	Marca involucrada DURAGAS (denominativa y mixta)
Normas a ser interpretadas:	Artículo 155 Literal d), el Literal a) del Artículo 259, Artículo 241 el Literal b) y el Artículo 243 de la Decisión 486
Temas objeto de interpretación:	<ol style="list-style-type: none">1. Acción por infracción de derechos. Derecho del titular de una marca a impedir que un tercero use en el comercio un signo distintivo idéntico o similar2. Actos de competencia desleal vinculados a la propiedad industrial. Actos de confusión. Actos de aprovechamiento indebido de la reputación ajena3. De los criterios a tomarse en cuenta en el cálculo de la indemnización por daños y perjuicios
Magistrado Ponente:	Hugo Ramiro Gómez Apac